



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 2 de diciembre de 2014

Orden del día

Asunto Incluido

Sesión N° 81

R.C N° 81/7/14

VISTO: La R.C. N° 75/4/14 del 11 de noviembre de 2014 que homologa lo actuado por los Tribunales de la asignatura Inglés correspondiente al Llamado a Concurso de méritos de egresados de las instituciones de formación docente para Educación Secundaria, con título de profesor de educación media del CFE/ANEP, profesor o licenciado en Educación Física de ISEF/UDELAR o IUACJ, o que hayan obtenido reválida de título docente de las especialidades: Astronomía, Biología, Dibujo – Comunicación Visual, Geografía, Educación Física, Educación Musical, Educación Social y Cívica – Derecho, Sociología, Filosofía, Física, Historia, Idioma Español, Informática, Inglés, Italiano, Literatura, Matemática y Química;

RESULTANDO: que los Profesoras Mariana Baz y Anahí de Almedia correspondientes al Tribunal N° 1; Magalí Perciante, Mariana Olmedo y Patricia Rosano correspondientes al Tribunal N° 2, presentan reclamos referente al fallo final de la mencionada asignatura;

CONSIDERANDO: que los tribunales respectivos se expidieron al respecto y adjuntaron las actas correspondientes ratificando algunos puntajes y rectificando otros;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

1. Homologar las ratificaciones y rectificaciones de los Tribunales de Inglés que entendieron en el Llamado a Concurso de méritos de egresados de las instituciones de formación docente para Educación Secundaria, con título de profesor de educación media del CFE/ANEP, profesor o licenciado en Educación Física de ISEF/UDELAR o IUACJ, o que hayan obtenido reválida de título docente de las especialidades: Astronomía, Biología, Dibujo – Comunicación Visual, Geografía, Educación Física, Educación Musical, Educación Social y Cívica – Derecho, Sociología, Filosofía,

Física, Historia, Idioma Español, Informática, Inglés, Italiano, Literatura, Matemática y Química, según el siguiente detalle:

TRIBUNAL N° 1

N°	NOMBRE	PUNTAJE FINAL RATIFICADO
1	Mariana Baz	65,07

N°	NOMBRE	PUNTAJE ANTERIOR	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNTAJE RECTIFICADO	NUEVO ORDEN DE PRELACIÓN
1	Anahí de Almeida	63,75	83	64,35	78

TRIBUNAL N° 2

N°	NOMBRE	PUNTAJE FINAL RATIFICADO
1	Magalí Perciante	79,95

N°	NOMBRE	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE RECTIFICADO	ORDEN DE PRELACIÓN (se mantiene)
1	Mariana Olmedo	73,07	73,47	37
2	Patricia Rosano	70,45	70,85	48

2. Aprobar el nuevo orden de prelación resultante que luce en planillas adjuntas de fojas 29 a 31.

Líbrese Oficio a Liceos y Dependencias, publíquese en la Página Web del organismo. Cumplido, vuelva al Departamento de Concursos a todos sus efectos.-